



PERMISO ADMINISTRATIVO A OLIVARES BELLO JOSE MANUEL PROFESIONALES GRADO 8, EMS.

DECRETO N° 2272 CHILLAN VIEJO, 26 ABR 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por **OLIVARES BELLO JOSE MANUEL** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONALES grado 8, EMS, por el día 26/04/2013, quedándole un saldo disponible de 4 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECREZARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV/ JPALP/ gpq

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL